

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMAJUDICIAL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, diez (10) de marzo de 2021

SECRETARIA. - Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, seguido por GUSTAVO AAARON ARIZA contra ALEX DIAZ VILLAMIL Y OTROS RAD: 200013103002-2010-00188-01, procedente del Honorable Tribunal Superior de distrito Judicial de San Gil, Santander, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de San Gil

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

Juez